

TÉRMINOS Y CONDICIONES – CAMPAÑA AHORRO CONTRACTUAL

Descripción de la campaña

Aprovecha que **nuestras tasas han subido** y ahorra de forma programada para maximizar tu rentabilidad.

Vigencia

Del 17 de abril al 30 de julio de 2026.

Aplica únicamente para aperturas realizadas en este periodo.

¿Quiénes participan?

Asociados que:

- Estén activos.
- Abran un ahorro contractual durante la vigencia.
- Que estén al día bajo todo concepto con sus obligaciones al momento del sorteo
- Mantener el ahorro activo durante el plazo mínimo establecido.
- No cancelar el ahorro de forma anticipada.
- Quienes aperturen por ventanilla deben cancelar el primer pago antes de la fecha del sorteo

Condiciones del producto

- Aporte desde \$50.000 mensuales.
- Plazo mínimo: 6 meses.
- Rentabilidad:
- 10% E.A. durante el periodo del ahorro.
- 11% E.A. únicamente si el asociado cumple el plazo total de 12 meses.

Beneficios por cumplimiento (al completar 12 meses)

- Rentabilidad del 11% E.A.
- Tasa preferencial, reducción de 50 puntos básicos (0,5% E.A.) en las líneas de crédito de vehículo, turismo, educación y bienestar.

Incentivo

Recibe un kit futbolero (alcancías) por aperturar tu ahorro contractual

Participa en el sorteo de un TV de 70 quienes aperturaron su ahorro contractual en el plazo establecido por la campaña (Del 17 de abril al 30 de julio de 2026.)

Condiciones del sorteo

- El sorteo se realizará el 11 de diciembre del 2026, posterior al cierre de la campaña.
- El ganador será anunciado mediante un live en Instagram y Facebook.
- El ganador será contactado por un funcionario para coordinar la entrega.
- El televisor se entregará en la sede principal 8 días hábiles después de la fecha del sorteo

Restricciones

- El incentivo no es canjeable por dinero.
- Aplica únicamente para nuevas aperturas realizadas durante la vigencia.